

**(NOMBRAR A LA COMPAÑERA KARLA ALEJANDRA BAJAÑA TINOCO,
AGREGADA TÉCNICA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN
NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 37-2012, Aprobado el 6 de Septiembre del 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 27 de Noviembre del 2012

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera KARLA ALEJANDRA BAJAÑA TINOCO, Agregada Técnica de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, Estados Unidos de América, de conformidad a lo dispuesto para tales efectos en el artículo quince de la Ley No. 358 Ley del Servicio Exterior y artículo cincuenta y cinco del Decreto No. 60-2008 de las reformas y adiciones al Decreto No. 128-2000, Reglamento de la Ley del Servicio Exterior.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de septiembre presente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce. (f) Samuel Santos López.